

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD.5915 C.2
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A..
DEMANDADO : ULDARICO FLOREZ

La anterior comunicación procedente del **BANCOLOMBIA** agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y pónganse en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolo por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO